

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

**Nº: 036**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 18/20  
ADJUNTANDO NOTA DE MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE Nº 271/20 SOLICITANDO UNA PRORROGA DE  
TREINTA DÍAS HÁBILES, PARA LA CONTESTACIÓN DE LA  
RESOLUCIÓN DE CÁMARA 71/20

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
31 JUL 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 036	Hs. 11:40 FIRMAS

NOTA N° 18/2020

LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 30 de julio de 2020.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 71/20 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 3 de Julio del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 271/2020 Letra: M.P.y.A, suscripta por la Ministra de Producción y Ambiente, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

*Secretaría Legislativa*

*Mónica Susana URQUIZA*

Mónica Susana URQUIZA "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo  
02/08/2020

TITA Paulo  
Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin  
Fecha: 2020.07.30 15:07:26 -03'00'

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*Maria Valeria GONZALEZ*

Maria Valeria GONZALEZ  
Jefe de Dpto. Despacho y Registro  
D.A. - D.G.A. y D.  
M° Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE



Nota N° 271 /2020

Letra: M.P. y A.

Ushuaia, 23 de julio, 2020

**Secretaría Legal y Administrativa**  
**MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.**

Me dirijo a Ud. en el marco de la Nota N° 025/2020 Letra: M.J.G. de fecha 22 de julio de 2020, a través de la cual se adjunta copia de la Resolución N° 071/2020 de la Legislatura Provincial, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar las gestiones necesarias tendientes a otorgar una ampliación del plazo para dar respuesta a los requerimientos oportunamente formulados.

La solicitud que por la presente se efectúa se funda en los extremos definidos por el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790.

En este orden de ideas, corresponde señalar que dicha información debe ser previamente solicitada a las empresas incluidas dentro del Subrégimen de Promoción Industrial previsto por la Ley 19.640 y sus normas complementarias, siendo el plazo otorgado insuficiente, en consideración a la complejidad y extensión de la información requerida.

**CASTIGLIONE**  
**Sonia Elizabeth**

Firmado digitalmente por  
CASTIGLIONE Sonia  
Elizabeth  
Fecha: 2020.07.23 13:29:30  
-03'00'